

Familiares de Alexander Pimentel exigen apertura del juicio

La esposa del activista campesino Alexander Pimentel, Cristina Esteves de Pimentel, en nombre del movimiento nacional de conuqueros y pescadores Fe y Obra, solicita al juez de juicio Saturno José Ramírez Zorrilla, tome en consideración el estado de salud del dirigente preso desde el año pasado, señalado de invasión de propiedad privada en Mirimire y de otros delitos, y se fije fecha del juicio por la causa que se le sigue.

Desde su presentación en el tribunal de Tucacas, Pimentel, quien actuaba en nombre del chavismo «en defensa de los conuqueros», se encuentra en prisión a la espera de juicio.

Su esposa, Cristina Esteves de Pimentel, solicita que se pueda realizar la apertura de juicio pendiente desde el 2024, «de igual manera agradezco el trabajo y apoyo que viene realizando la coordinación de defensa pública en Tucacas completamente gratuita», apuntó la esposa del dirigente.

Pimentel fue imputado por delitos contra la propiedad y violencia sexual, entre otras causas; su esposa Cristina Esteves de Pimentel cree que debe ser juzgado por un tribunal agrario y no en la instancia penal.

«Un llamado a la reflexión, a la hora de administrar justicia la Ley de tierras es clara en el artículo 189, los asuntos agrarios son competencia de tribunales agrarios».

Agregó que hay una «criminalización con falsos testimonios de una supuesta violencia sexual que nunca ocurrió...Yo estuve allí y los exámenes del forense determinan que no pasó nada ¿y por qué mi esposo sigue privado de libertad? Más de 10 delitos se le imputaron».

Dijo que el caso está en el TSJ para revisión de la inspectoría de tribunales, «la ocupación no es delito según el artículo 14 de la Ley de Tierras», citó la esposa de Pimentel.

Alega que su esposo está enfermo recibiendo tratamiento médico por lo que solicita «por razones humanitarias» la apertura del juicio.

El caso

Pimentel fue denunciado por ocupar ilegalmente una finca privada en Mirimire, en nombre del «derecho a la tierra» de quienes le acompañaron en la acción.

Los dueños de la propiedad privada y los vecinos señalaron al dirigente, quien actuaba en nombre de la revolución, de cometer abusos contra mujeres del pueblo a las que llegó a agredir, incluyendo violencia sexual.

La denuncia fue atendida, Pimentel fue privado de libertad y presentado por la fiscalía del Ministro Público ante el tribunal penal de Tucacas, instancia que lo imputó por varios delitos.

Francisco Chirinos

CNP 9966